

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios correspondiente al título oficial de Licenciado en Filología Catalana, la cual ha sido homologada por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, en fecha 7 de marzo de 2001, y que se estructura según figura en el siguiente anexo.

Barcelona, 23 de marzo de 2001.—El Rector, Antonio Caparrós Benedicto.

ANEXO 2-A Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

DE BARCELONA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN FILOLOGÍA CATALANA

I. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s con las cuales la Universidad en su caso organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)		Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento	
				Totales	Teóricos			Prácticos
I		Latín (Créditos: 8T + 4A)	Latín	12	9	3	Estudio de la lengua y de la literatura latinas	Filología Latina
I		Lengua catalana (Créditos: 14T + 4A)	Lengua catalana I Lengua catalana II Lengua catalana estándar	18	13,5	4,5	Formación básica en la descripción y evolución de la lengua catalana. Teoría y práctica del catalán.	Filología Catalana
I		Lingüística (Créditos: 8T + 4A)	Lingüística	12	9	3	Bases teóricas generales para el estudio e investigación de la lengua.	Lingüística General
I		Literatura catalana (Créditos: 12T + 12A)	Literatura catalana medieval: siglos XII-XIII Literatura catalana moderna: del Renacimiento a la Ilustración Literatura catalana contemporánea: Romanticismo y Realismo Literatura catalana contemporánea: del Modernismo a 1939	24	18	6	Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura catalana.	Filología Catalana
				6	4,5	1,5		
				6	4,5	1,5		
				6	4,5	1,5		
				6	4,5	1,5		

I. MATERIAS TRONCALES							
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s con las cuales la Universidad en su caso organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)		Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Prácticos		
1		Segunda lengua y su literatura (Créditos: 12 T)	A. Alemán como segunda lengua y su literatura B. Árabe como segunda lengua y su literatura C. Francés como segunda lengua y su literatura D. Griego como segunda lengua y su literatura E. Griego moderno como segunda lengua y su literatura F. Hebreo como segunda lengua y su literatura G. Inglés como segunda lengua y su literatura H. Italiano como segunda lengua y su literatura I. Latín como segunda lengua y su literatura J. Lengua gallega I Literatura gallega I K. Lengua portuguesa I Literatura portuguesa I L. Neerlandés como segunda lengua y su literatura M. Rumano como segunda lengua y su literatura N. Ruso como segunda lengua y su literatura O. Sueco como segunda lengua y su literatura P. Vasco como segunda lengua y su literatura	12 12 12 12 12 12 12 12 12 6 6 6 6 12 12 12 12 12 12	9 9 9 9 9 9 9 9 9 4,5 4,5 4,5 4,5 9 9 9 9 9 9	3 3 3 3 3 3 3 3 3 1,5 1,5 1,5 1,5 3 3 3 3 3 3	Filología correspondiente

I. MATERIAS TRONCALES							
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s con las cuales la Universidad en su caso organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)		Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Prácticos		
1		Teoría de la literatura (Créditos: 8T + 4A)	Teoría de la literatura	12	9	3	Teoría de la Literatura y Literatura Comparada
2		Gramática catalana (Créditos: 10T + 2A)	Fonología catalana I Sintaxis catalana I	6 6	4,5 4,5	1,5 1,5	Filología Catalana
2		Historia de la lengua catalana (Créditos: 10T + 2A)	Dialectología catalana I Gramática histórica catalana I	12 6 6	9 4,5 4,5	3 1,5 1,5	Filología Catalana

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s con las cuales la Universidad en su caso organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos		
2		Literatura catalana (Créditos: 15T + 21A)	Literatura catalana medieval: siglos XIV-XV Literatura catalana: modalidades de los discursos y géneros literarios Literatura catalana contemporánea: 1939-1975 Literatura catalana: retórica y poética clasicistas Literatura catalana: poéticas contemporáneas Literatura catalana: Crítica textual I	36	27	9	Continuación del estudio histórico y filológico de los principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura catalana.	Filología Catalana
				6	4,5	1,5		
				6	4,5	1,5		
				6	4,5	1,5		
				6	4,5	1,5		
				6	4,5	1,5		

ANEXO 2-B Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

DE BARCELONA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN FILOLOGÍA CATALANA

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos		
1		Lingüística aplicada catalana	6	4,5	1,5	Introducción a las disciplinas de la lingüística aplicada en relación con la lengua catalana	Filología Catalana
1		Lingüística histórica catalana	6	4,5	1,5	Introducción al estudio diacrónico de la lengua catalana	Filología Catalana
1		Lengua española	12	9	3	Formación básica en los aspectos descriptivos y normativos de la lengua española.	Lengua Española
2		Sociolingüística catalana	6	4,5	1,5	Estudio sociológico y antropológico de la lengua catalana	Filología Catalana

ANEXO 2-C Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

DE BARCELONA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN FILOLOGÍA CATALANA

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
Denominación (2)	Créditos		Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)	
	Totales	Teóricos		Prácticos/clínicos	- por ciclo
Fundamentos de lingüística catalana (1º ciclo)	36	27	9	Filología Catalana	
Literatura catalana: métodos y técnicas (1º ciclo)	36	27	9	Filología Catalana	
Filología I (1º ciclo)	12	9	3	Filología correspondiente, Lengua Española, Literatura Española	
Lingüística catalana (2º ciclo)	96	72	24	Filología Catalana	
Literatura catalana: teoría y práctica (2º ciclo)	72	54	18	Filología Catalana	
Filología II (2º ciclo)	18	13,5	4,5	Filología correspondiente, Lingüística General, Lengua Española, Literatura Española, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	

ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE

(1) LICENCIADO EN FILOLOGÍA CATALANA

2. ENSEÑANZA DE PRIMER Y SEGUNDO CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) FACULTAD DE FILOLOGÍA

4. CARGA LECTIVA GLOBAL 300 CRÉDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CRÉDITOS LIBRE CONFIGURACIÓN (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO		90 (62T + 28A)	24	24	12		150
II CICLO		60 (35T + 25A)	6	66	18		150

- (1) Se indicará lo que corresponda
- (2) Se indicará lo que corresponda según el artículo 4 del RD 1497/1987 (de 1r ciclo, de 1r y 2o ciclo, de sólo 2o ciclo) y las previsiones del RD de directrices generales propias del título de que se trate
- (3) Se indicará el centro universitario con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente para la que se autoriza la impartición de las enseñanzas para el citado centro.
- (4) Dentro de los límites establecidos por el RD de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.
- (5) Al menos el 10% de la carga lectiva global.

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL, NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO NO (6)

6. NO SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A (7):

PRÁCTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ETC.
TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES. SUBSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS:

- EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8)

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1R CICLO	<u>2</u> AÑOS
- 2O CICLO	<u>2</u> AÑOS

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO.

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEÓRICOS	PRÁCTICOS/ CLÍNICOS

- (6) Si o no. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.
- (7) Si o no. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.
- (8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo de fin de carrera", etc... así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.
- (9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del RD de directrices generales propias del título de que se trate.

II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:
 - a) Régimen de acceso al 2o ciclo. Aplicable únicamente al caso de enseñanzas de 2o ciclo o al 2o ciclo de enseñanzas de primer y segundo ciclo, teniendo en cuenta lo que disponen los artículos 5o y 8o.2 del RD 1497/1987.
 - b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (art. 9.1 RD 1497/1987).
 - c) Periodo de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9.2, 4o RD 1497/1987).
 - d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vengán cursando el plan antiguo (artículo 11 RD 1497/1987).
2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del anexo 2-A.
3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del RD de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo que dispone el citado RD), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

- 1.a) El acceso a segundo ciclo se regirá por lo previsto en la legislación vigente (O.M. de 11.09.1991, BOE 26.09)
 - 1.c) El periodo mínimo de escolaridad es de cuatro años
 - 3.a) Diversificación en asignaturas de las materias obligatorias de Universidad de 12 créditos:
 - Lengua española:*
 - Gramática normativa de la lengua española (6 créditos)*
 - Gramática descriptiva de la lengua española I (6 créditos)*
 - 3.b) La Universidad fijará la diversificación de las materias optativas en las asignaturas correspondientes, ajustándose en todo momento a los mínimos de créditos que establece la normativa vigente.
- Tabla de adaptaciones, pág. 4.*

Tabla de adaptaciones

Ciclo		Ciclo		Ciclo	
Créditos	Materia plan 1994	Créditos	Materia plan nuevo	Créditos	Materia plan nuevo
1	12 Latin (T)	1	12 Latin (T)		
1	18 Lengua catalana (T)	1	18 Lengua catalana (T)		
1	12 Lingüística (T)	1	12 Lingüística (T)		
1	12 Literatura catalana (T)	1	12 Literatura catalana (T)		
1	6 Crítica textual catalana (Op)				
1	6 Filología I (Op)				
1	12 Segunda lengua y su literatura (T)	1	12 Segunda lengua y su literatura (T)		
1	12 Teoría de la literatura (T)	1	12 Teoría de la literatura (T)		
1	12 Lengua española (Ob)	1	12 Lengua española (Ob)		
1	6 Lingüística aplicada catalana (Op)	1	6 Lingüística aplicada catalana (Ob)		
1	6 Lingüística catalana (Op)	1	6 Lingüística histórica catalana (Ob)		
1		1			
	<i>Materias optativas</i>		<i>Materias optativas</i>		
	Lingüística general (Op)		Hasta 24 créditos de:		
	Crítica textual catalana (Op)		Fundamentos de lingüística catalana (Op)		
	Lingüística aplicada catalana (Op)		Literatura catalana: métodos y técnicas (Op)		
	Lingüística catalana (Op)		Filología I		
	Filología I (Op)				
2	12 Gramática catalana (T)	2	12 Gramática catalana (T)		
2	12 Historia de la lengua catalana (T)	2	12 Historia de la lengua catalana (T)		
2	18 Literatura catalana (T)	2	36 Literatura catalana (T)		
2	6 Literatura catalana medieval (Ob)				
2	6 Literatura catalana contemporánea (Ob)				
2	6 Literatura catalana: teoría y crítica (Op)				
2	6 Sociolingüística catalana (Ob)	2	6 Sociolingüística catalana (Ob)		
2		2			
2	<i>Otras materias</i>	2	<i>Materias optativas</i>		
2	9 Examen fin de carrera (Ob)		Hasta 66 créditos de:		
	Lingüística aplicada catalana (Op)		Lingüística catalana (Op)		
	Lingüística catalana (Op)		Literatura catalana: teoría y práctica (Op)		
	Literatura catalana medieval (Op)		Filología II (Op)		
	Literatura catalana contemporánea (Op)				
	Literatura catalana: teoría y crítica (Op)				
	Literatura catalana del siglo XIX (Op)				
	Literatura catalana moderna (Op)				
	Filología II (Op)				

(T): Troncal (Ob): Obligatoria de Universidad (Op): Optativa

La Junta de Facultad o la comisión u órgano que ésta determine resolverán la adaptación de las materias optativas, así como cualquier incidencia referente a la aplicación de la tabla de adaptaciones.